

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA ARTES Y LETRAS
CURSO: F-5122 ETICA PROFESIONAL JURIDICA
CICLO II-2001
PROFESOR: RODOLFO GARCIA AGUILAR

DESCRIPCION DEL CURSO:

El curso se propone contribuir a la formación de la conciencia ética del futuro profesional en Derecho como medio para lograr un profesional que integre su conocimiento en el campo del Derecho a una visión integral del ser humano, como un sujeto actuante en sociedad.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- Conocer en sus perspectivas fundamentales las principales corrientes del pensamiento filosófico que explican la naturaleza de la moralidad y su relación con el orden jurídico.
- 2.- Conocer las implicaciones prácticas de la deontología jurídica en el campo del Derecho Notarial, Civil, Penal y Judicial.
- 3.- Conocer los distintos procesos disciplinarios, en las distintas sedes, para quienes infrinjan las normas de la deontología jurídica profesional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1.- Analizar y comentar las distintas propuestas, a nivel de la Historia de la Filosofía, que han dado respuesta a las relaciones entre ética, moral y derecho.
- 2.- Analizar los principios deontológicos que guían la práctica del profesional en Derecho.
- 3.- Ver las implicaciones prácticas de la mala praxis profesional del abogado.

CONTENIDOS:

1.- PROBLEMA INICIAL.

- 1.1.- El problema moral.
- 1.2.- La ética en perspectiva histórica.
- 1.3.- Ética, Moral y Derecho.

2.- DEONTOLOGIA PROFESIONAL JURIDICA.

- 2.1.- Principios deontológicos:
 - 2.1.1. Principios Universales:

- 2.1.1.1. Obra según ciencia y conciencia
- 2.1.1.2. El principio de Probidad Profesional
- 2.1.2. Principios Particulares.
- 2.1.2.1. El principio de Independencia Profesional
- 2.1.2.2. El principio de Dignidad
- 2.1.2.3. El principio de Decoro Profesional
- 2.1.2.4. El principio de Diligencia
- 2.1.2.5. El principio de Corrección
- 2.1.2.6. El principio de Desinterés
- 2.1.2.7. El principio de Información y Reserva
- 2.1.3. Principios Sectoriales.
- 2.1.3.1. El principio de Lealtad Procesal
- 2.1.3.2. El principio de Colegialidad
- 2.1.3.2.1. Naturaleza Jurídica del Colegio de Abogados.
- 2.1.3.2.2. Actos dictados por el Colegio de Abogados
- 2.1.3.2.3. Los órganos que conforman el Colegio de Abogados
- 2.1.3.2.4. El carácter bifronte del Colegio de Abogados

3.- CODIGO DE MORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS.

4.- CODIGO NOTARIAL

5.- LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL

6.- CODIGO PENAL Y PROCESAL PENAL

7.- CODIGO CIVIL Y PROCESAL CIVIL.

METODOLOGIA:

El Curso se desarrollará mediante clases magistrales y exposiciones de los estudiantes sobre los contenidos del curso.

CRONOGRAMA:

La revisión de los contenidos programáticos es secuencial, y se irá cubriendo paulatinamente con la celeridad y orden que asignen profesor y estudiantes. Al finalizar cada clase se fijarán los temas y lecturas siguientes a revisar en la siguiente clase.

EVALUACION:

Dos exámenes parciales: 30 % cada uno
Trabajo de investigación, parte escrita 20%, parte expositiva 20%.

BIBLIOGRAFIA GENERAL:

- Barquero, A. Etica Profesional. San José, EUNED, 1993.
- Colegio de Abogados de Costa Rica, Código de Moral.
----- Antología. Curso de Etica Profesional Jurídica, 2001.
- Tarifas de Referencia y Normas Regulatorias por
Servicios de Abogacía, 1999.
- Tarifas de Referencia y Normas Regulatorias por Servicios
de Notariado, 1999.
- Gómez, R. Deontología Jurídica. Pamplona. Universidad de Navarra, 1982.
- Lega, C. Deontología de la Profesión del Abogado, Madrid, Civitas, 2ª.
Edición 1983.
- Marlasca, A. Introducción a la ética. San José, EUNED, 2000.
- Mora, G. Manual de Derecho Notarial. La función Notarial. San José,
Editorial Investigaciones Jurídicas, 1999.
- Poder Judicial. Código de Etica Jurídica. San José, Departamento de
publicaciones, 2000.
- Ramírez, A. La ética profesional del abogado y del notario. San José. Tesis
de Grado, Facultad de Derecho, Universidad de Costa Rica.
- Rojas, M. Tablas, Temas y Cálculos sobre Honorarios de Abogados y
Notarios. San José, 2000.
- Sanabria, R. Etica. México, Porrúa, 1971.
- Soto, M. de los A. Nociones Básicas de Derecho. San José, EUNED, 1997.

CONTENIDOS BASICOS DE TRABAJO Y EXPOSICION DE LOS PRINCIPIOS.

- 1.- PRESENTACION.
- 2.- DEFINICIÓN SEGÚN DICCIONARIO. (EMPEZANDO POR EL DE LA REAL ACADEMICA ESPAÑOLA, DICCIONARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE FILOSOFIA)
- 3.- DEFINICION SEGÚN DICCIONARIO DE DERECHO.
- 4.- EL PRINCIPIO EN SI MISMO. CARACTERIZACION. (REDACCION, CITAS, REFERENCIAS). TRES FUENTES BIBLIOGRAFICAS COMO MINIMO.
- 5.- EJEMPLOS DEL CODIGO DE ETICA (Y OTROS, POR LO MENOS CINCO). CONCORDANCIAS.
- 6.- CRITICAS AL PRINCIPIO (POSITIVAS O NEGATIVAS)
- 7.- BIBILIGRAFIA
- 8.- MAXIMO 10 HOJAS. MINIMO 5 HOJAS.
- 9.- MINUTA PARA EL GRUPO.

CONTENIDOS BASICOS DE TRABAJO Y EXPOSICION DE LOS CODIGOS.

- 1.- ENUMERACION DE LOS PRINCIPIOS (CON ARTICULOS QUE CORRESPONDAN CONCORDADOS) QUE SE ANALIZAN.

2.- CARACTERIZACION DE LAS SANCIONES

3.- PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO.

4.- CRITICAS AL PRINCIPIO (POSITIVAS O NEGATIVAS)

5.- MAXIMO 10 HOJAS. MINIMO 5 HOJAS.

6.- MINUTA DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO.

7.- BIBLIOGRAFIA